



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 6 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 190/11 Dec. se autorizó a Cristian Baglini a efectuar gastos para que alumnos y docentes de la Casa concurrieran a la Ciudad de Machagai en la Provincia del Chaco a realizar tareas de asistencia con carácter de extensión universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer una ampliación de dichos fondos para solventar los gastos de los concurrentes a dichas actividades,

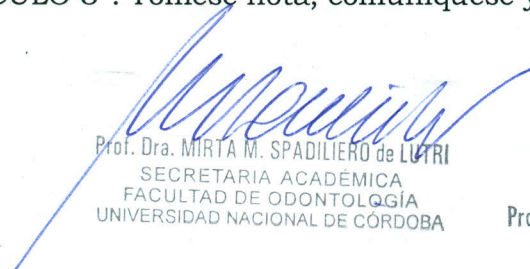
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

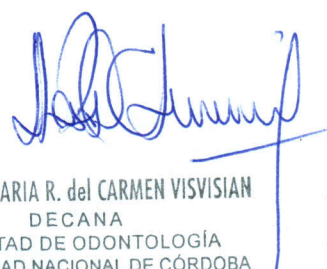
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el monto expresado en la Res. 190/11 Dec. fijando el gasto en \$5.600 (cincomil seiscientos pesos) para solventar los gastos de comidas y alojamiento para los alumnos que concurrieron a la ciudad de Machagai Provincia del Chaco a realizar tareas de asistencia con carácter de extensión universitaria los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto al Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 212